AHA-DAH-FAVB-030-002

En la Villa de Estauca a Diez y ocho
Dias del mes de Abril año de mil Setecientos
ochenta y cuatro ante mi el Sr. Juez Receptor = Lorenzo Perez
Juan Lopez Prudencio llamarse Hermano
del Hospital de Salvatierra = Dijo que
Dando Dios Cumplimiento a lo
Capitulado por Sebastian de Tarrega Patron
Administrador del Hospital de esta
Villa se encontro al Comisario Matheo
de Ybarrola de Estienta y quatro años
de Edad Casado Labrador Vecino
de esta Villa a quien doy fe
conozco y no firma por no saber lo hace en su
ruego Lorenzo Perez Juez Receptor de ello
doy fe Siendo asimismo
Testigos el Capitan Dn Joseph de Clos
de Juande Cenicacoechea
Vecinos de esta Villa a quienes doy fe
conozco Dijo llamarse asi. Juan Lopez
Lorenzo Zaldivia firman

A.T.H.A. ALAVA VEGLASCO

Rio 80 5 1652

Cartta de pago

Otorgada Por Joan Lopez de Ju-
rbe vecino y quinze treales Vez.
Sonpuesto mismo y Cabrio cloho
Comisario Por el Prior de Cuesto
y Hospitalero Cibera de aquel Co
aguirre quartos y Parael Ho
spital=

Sobrescrito
1024
3
1
1010